



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X				
Pláticas sobre temas de interés de los jóvenes								
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula						
Se imparten pláticas a las diferentes escuelas del municipio de Tepetlixpa y sus Delegaciones, con temas que están presente en la vida de los jóvenes o que se pueden presentar a lo largo de su vida temas como; bullying, adicciones, educación sexual, violencia de género,								
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 21 de la Ley de la Juventud del Estado de México. Última reforma POGG: 5 de Abril del 2024. Capítulo II, Artículos 35 y 36 del Bando Municipal 2024 de Tepetlixpa.							
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguna institución o grupo juvenil solicita el apoyo							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de la Juventud con los datos generales de la persona	Si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito con datos generales de las asociaciones presentando datos del titular de la asociación	Si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud de petición con datos generales de la institución	Si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	-Presenta oficio de solicitud el usuario -Recibe personal autorizado de la Coordinación de la Juventud -Se programa el evento o platica y se realiza.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico no aplica					
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DONDE PODRA PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	No se lleva a cabo sin una solicitud por escrito ya sea por parte de la ciudadanía o institución, independientemente de aquellas que programe la Coordinación de la Juventud hacia una institución. Si se realiza cuando se cumple con los requisitos y está al alcance de la Coordinación de la Juventud.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Coordinación de la Juventud				Coordinación de la Juventud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Victor Castro Valencia			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos, al interior del Palacio Municipal, planta alta.			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas días sábado				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
597	9750150		No aplica	No aplica	tepe2023jovenes@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el objetivo de impartir este tipo de pláticas?						
RESPUESTA:	Que los jóvenes se mantengan informados sobre este tipo de temas que se les pueden presentar en su vida y la forma en la cual pueden ser perjudicados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes imparten las pláticas?						
RESPUESTA:	Los profesionistas que determine la Coordinación de la Juventud así como miembros especializados del IMEJ.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de lugares son los adecuados para impartir estas pláticas?						
RESPUESTA:	Escuelas o instalaciones donde los jóvenes se reúnen comúnmente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/09/2024
Lic. Victor Castro Valencia Coordinador de la Juventud	Lic. Victor Castro Valencia Coordinador de la Juventud	

